

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 20 de Diciembre de 1915.

A juzgar por la escasez de datos que disponemos, parece que avanza hacia el Occidente de Europa un anticiclón (770 milímetros), y que los centros borrascosos de los días anteriores han pasado al Mediterráneo, perdiendo intensidad.

Al Oeste de Marruecos parece que se inicia un mínimo relativo débil (762 milímetros).

Las lluvias registradas en las veinticuatro horas últimas han sido escasas, y

corresponden principalmente á las regiones catalanas y levantinas.

La temperatura máxima de ayer fué de 14 grados en Huelva y Málaga, y la mínima de hoy ha sido de tres grados bajo cero en Pamplona.

Telegramas transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Vilagarcía, Pontevedra, Vigo, Oijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de

Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Es probable que en el Estrecho de Gibraltar y costas adyacentes sople el Levante.

En el resto de nuestro litoral el tiempo tiende á seguir mejorando.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 20 de Diciembre de 1915.

Parque del metro (Alturas 657^m).

Hora	Barómetro (mm. y 40°)	Temperatura (C°)	Humedad (gr. por litro)	VIENTO		Nubes (en octas)	Estado real cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 3			
04	703.40	5,1	76	N.	3 = Flojo.....	3	Nuboso.	Temperatura máxima á la sombra..... 7,8
4	703.63	3,7	74	N.W.	1 = Ventolina...	3	Casi despejado.	Idem mínima á la sombra..... 2,2
8	704.87	3,4	91	Calma...	0 = Calma.....	3	Despejado.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 36,2
12	705.57	7,2	61	NNE.	3 = Flojo.....	3	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... 0,2
16	705.33	6,8	55	NE.	2 = Muy flojo...	3	Casi despejado.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 243
20	706.47	2,3	51	NE.	0 = Calma.....	3	Despejado.	

OPOSICIONES

Academia Española de Bellas Artes en Roma.

SECCIÓN DE PINTURA

Los señores opositores á la plaza de Pensionado por la Pintura de Historia, vacante en la Academia Española de Bellas Artes en Roma, se servirán presentarse en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (calle de Alcalá, número 13), el día 10 de Enero próximo, á las cinco de la tarde, para dar comienzo á los ejercicios de oposición.

Madrid, 18 de Diciembre de 1915.—El Presidente del Tribunal, Alejandro Ferrant Fischerman.

Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesor auxiliar de las asignaturas de Aplicación de las Ciencias físicas naturales á la Arquitectura, en sus dos cursos, y de Electrotecnia, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

Los señores opositores á la mencionada plaza se servirán concurrir el viernes 7 de Enero próximo, á las tres de la tarde, á la Escuela Superior de Arquitectura, de esta Corte, para dar comienzo á los ejercicios.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 20 de Diciembre de 1915.—El Presidente del Tribunal, Rafael Sánchez Lozano. P—4548

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de Alicante.

D. Salvador Cabanes Vaño, Agente Recaudador de Contribuciones en dicha zona.

Hago saber: Que por débitos de Contribución rústica, le fueron embargadas á D. Vicente Carratalá Lledó, las siguientes fincas:

Rústica ó ocho tahullas equivalentes á 98 áreas y ocho centiáreas de tierra secano, árboles y campo, situada en la partida del Pla Masell, término de Campello, antes de Alicante; lindante: por Levante, con herederos de Jacinto Baeza; Norte, barranco de Mussey; Poniente, las de Francisco Sala, y Mediodía, barranco de Guaritans carretera en medio, dentro de dichas tierras existe edificada de nueva construcción una casa de habitación con una noria, balsa y pozo; linda toda la finca con las lindes expresadas.

Rústica ó tres tahullas cuatro octavas equivalentes á 42 áreas cuatro centiáreas de tierra secano, con árboles y campo, situada en la partida de Xidi, término de Campello, antes de Alicante; lindante: por el Este, mones; Norte y Oeste, tierras de José Baeza, y Sur, con los de Antonio Lledó Gomis, conocida actualmente esta finca con el nombre de Balteta; valoradas las dos fincas según la capitalización en 630 pesetas y responde por principal recargos, costas y demás gastos del procedimiento á 242 pesetas.

Que de los antecedentes del Registro de la Propiedad, dichas fincas aparecen afectas á los siguientes gravámenes:

Por escritura otorgada en la ciudad de Alicante, en 27 de Enero de 1909, ante el Notario de la misma, D. Tiberio Vidal y Sempere, Vicente Carratalá Lledó, hipotecó dichas fincas á favor de D. Jaime Llana Llinás, en garantía de un préstamo de 1.500 pesetas de capital, y 750 pesetas de ampliación.

Que como el valor del gravamen excede al de la capitalización de las fincas, con arreglo á lo ordenado en la circular de la Dirección General del Tesoro de 15 de Enero de 1912, se procedió á la tasación pericial, habiéndolas justipreciado las fincas en 1.500 pesetas.

Que visto el resultado de la tasación y no quedando margen para el pago del débito, por principal, recargos y costas se acuerda, cumpliendo cuanto dispone la citada circular, llevar á efecto la subasta por el total débito, sin perjuicio de que el gravamen á que están afectas continúa por todo su valor.

En providencia de hoy he acordado la enajenación en pública subasta de los inmuebles señalados, cuyo acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales de este pueblo, el día que cumpla quince días de hallarse insertado en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, y si resultare la inserción en día festivo, se verificará la subasta al siguiente día hábil, á las nueve de su mañana, siendo postura admisible la que cubra el principal, recargos, costas y gastos causados en el expediente.

Y siendo desconocido el paradero del deudor, se publica el presente en esta localidad, autorizado por el señor Alcalde y dos testigos, *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que llegue á conocimiento del interesado ó de quien sus derechos represente.

Campello, 9 de Diciembre de 1915.—El Agente Recaudador, Salvador Cabanes. P—4526

Escuela Central de Intendentes Mercantiles.

En cumplimiento de lo dispuesto por Reales órdenes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, fechadas en los días 10 y 20 de Noviembre de este año, se convoca por el presente á los señores alumnos de este Centro (oficiales y libres) á quienes sólo falte una ó dos asignaturas para terminar su carrera ó grado de enseñanza.

La correspondiente matrícula tendrá lugar en esta oficina, de diez á doce, en los días lectivos de la primera quincena

del mes de Enero próximo, con arreglo á lo siguiente:

a) Las solicitudes serán dirigidas al Ilmo. señor Director de esta Escuela en impreso que gratuitamente se facilitará á los señores alumnos y que se reintegrará con póliza de undécima clase.

b) Los señores alumnos oficiales que ya tengan pagados los derechos de matrícula ó inscripción, abonarán sólo los restantes, según se expresa á continuación, para los de enseñanza no oficial:

	Los que estudian por plan de	
	1903.	1912.
Asignaturas de los períodos preparatorio y elemental:		
Por derechos académicos y de examen.....	2,00	4,00
Por ídem de matrícula é inscripción.....	8,00	8,00
Por ídem de formación de expediente.....	2,00	2,50
Total por asignatura...	12,00	14,50
Asignaturas del período superior:		
Por derechos académicos y de examen.....	2,50	12,50
Por ídem de matrícula é inscripción.....	15,00	20,00
Por ídem de formación de expediente.....	2,50	2,50
Total por asignatura...	20,00	35,00
Asignaturas del período de ampliación:		
Por derechos académicos y de examen.....		22,50
Por ídem de matrícula é inscripción.....		20,00
Por ídem de formación de expediente.....		2,50
Total por asignatura....		45,00

c) El pago de los anteriores derechos se hará en papel del timbre del Estado con las excepciones siguientes:

Los de formación de expediente, que se pagarán en metálico.

Los académicos correspondientes á las asignaturas de Mecanografía, Dibujo y Caligrafía del plan de 1912, cuya mitad se pagará también en metálico, y la otra mitad en papel del timbre del Estado.

Lo que de orden del Ilmo. señor Director de esta Escuela, se hace público para el debido conocimiento.

Dado en Madrid á 15 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Ramón Asensio.—V.º B.º: El Director, Víctor P. Rrugada. P—4540

Recaudación de Contribuciones de la zona de Cervera.

D. Jesús Alvarez Escamilla, Recaudador de Contribuciones de la Hacienda pública de todos los pueblos de esta provincia.

Hago saber: Que en el expediente individual ejecutivo de apremio que se sigue contra la Capellanía de Zapata, por débitos de Contribuciones directas, en este

día de la fecha se ha dictado la siguiente diligencia de embargo de fincas, en el término municipal de Villar de Cañas, las cuales son las siguientes:

Una tierra en dicho término municipal y sitio Tarra de Huete, de haber 100 almudes, medida de puño; linda: por Saliente y Norte, vecinos de Villarejo; Mediodía, dicha Tarra de Huete, y Poniente, el camino.

Otra en la Carbonera, de haber 20 almudes; linda: por Saliente y Poniente, vecinos de Villarejo; Mediodía y Norte, Gabriel Luz.

Con el fin de que esta notificación de embargo de finca surta los efectos legales, se remite por triplicado á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, por conducto del Arriando de Contribuciones de la misma, para su inserción en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, toda vez que el deudor no ha participado á la Delegación de Hacienda su domicilio, ni designado persona que legalmente le represente.

Cervera, 7 de Diciembre de 1915.—El Recaudador, Jesús Alvarez. P—4513

Recaudación de Contribuciones en la zona de Novelda.

D. José Navarro Pastor, Recaudador auxiliar de Contribuciones en la zona de Novelda.

Hago saber: Que en el expediente que por débitos de Contribución rústica instruyo contra D. Valeriano Pedro, entendido por Miguel Mollá Piqueras, con fecha de hoy he dictado la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho D. Valeriano Pedro, entendido por Miguel Mollá Piqueras, sus descubiertos, que solo tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia, el día 27 de Diciembre próximo, y hora de las diez de la mañana, en la Sala Ayuntamiento de esta villa, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia al referido deudor y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.»

Y como se ignora el paradero del deudor, se publica el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID para que llegue á su conocimiento.

Agost, 29 de Noviembre de 1915.—José Navarro. P—4512

Recaudación de Contribuciones de la zona de Freijo.

D. José Barbeito Alvarez, Recaudador de la Hacienda en el Ayuntamiento de Freijo.

Hago saber: Que en expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución rústica de 1911, 1912, 1913 y 1915, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el total

importe, á los contribuyentes comprendidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer el importe de su descubierto, durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirá el oportuno mandamiento por triplicado al señor Regi-tractor de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.»

Y hallándose comprendido entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, el que á continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de la Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 1900, á saber:

Deudor que se cita.

Juan Castiñeira, 16,06 pesetas.
Freijo á 4 de Diciembre de 1915.—El Recaudador, José Barbeito. P—4531

ANUNCIOS OFICIALES

Gobierno Civil de la provincia de Córdoba.

SECRETARÍA.—NEGOCIADO SEGUNDO AGUAS MINERO-MEDICINALES

Instruido el oportuno expediente en este Gobierno de provincia, á instancia de D. Elías Cervelló Chinesta, quien solicita la declaración de utilidad pública de las aguas minero-medicinales de los manantiales denominados Boca del Infirno y El Cordel, sito el primero en el término municipal de Espiel, y en terreno de la propiedad del solicitante, y el segundo en el término de Villaharta, en terreno precomunal de los llamados Vereda de Ganados, y siendo necesarias para la zona de protección y desahogo del establecimiento que se construya expropiar en el primero de los citados manantiales una faja de terreno á la derecha del arroyo y aguas abajo, de 25 metros de larga por 15 de ancha, y cuya longitud ha de entenderse á uno y otro lado del punto llamado Boca del Infirno; y en el segundo de los repetidos manantiales, 20 metros cuadrados, cuyo centro será el mismo manantial; he acordado hacer pública esta pretensión en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, en cumplimiento á lo prevenido en el párrafo segundo del caso quinto del artículo 6.º del Reglamento de Baños y Aguas minero-medicinales de 12 de Mayo de 1874, á fin de que en el término de treinta días, á contar desde el siguiente á la publicación de este anuncio, puedan presentarse reclamaciones en este Gobierno de provincia.

Córdoba, 11 de Diciembre de 1915.—El Gobernador, José Mestre Vera. X—2311

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 10 de Enero de 1916, á las once de la mañana, se verifiquen los sorteos de las siguientes obligaciones que deben amortizarse y

reembolso corresponde al vencimiento de 1.º de Abril de 1916.

1.º—Obligaciones de la línea del Norte:

6.141 Obligaciones de la 1.ª serie.
2.315 ídem de la 2.ª ídem.

2.º—Obligaciones de la línea de Tudela á Bilbao:

169 Obligaciones de 1.ª serie.
400 ídem de 2.ª ídem.
6 lotes de residuos 2.ª serie.

3.º—Obligaciones de la línea de Asturias, Galicia y León:

711 Obligaciones de 1.ª hipoteca, 1.ª serie.

269 ídem de 1.ª ídem, 2.ª ídem.

395 ídem de 2.ª ídem.

274 ídem de 3.ª ídem.

Lo que se hace saber para conocimiento de los poseedores de estas clases de obligaciones, por si desean concurrir á los sorteos, que serán públicos y tendrán lugar el día señalado, en esta Corte, Oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, Paseo de Recoletos, número 17.

Madrid, 18 de Diciembre de 1915.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser.

X—2312

industria y Comercio y en la Agencia de esta Sociedad, sita en el mismo edificio.

Bilbao, 18 de Diciembre de 1915.—Sociedad general de Industria y Comercio. El Presidente del Consejo de Administración, A. Thiebaut. X—2314

Material para ferrocarriles y construcciones:

34 EJERCICIO

Barcelona, 1.º de Agosto de 1915.

ACTIVO

Pesetas.

Acciones.....	3.992.000,00
Almacenes.....	1.283.801,03
Herrería S. José.....	170.211,19
Inmuebles.....	2.243.983,68
Varios deudores.....	65.194,92
Cuentas en suspenso.....	3.500,00
Ídem corrientes.....	780.145,08
Acciones en depósito.....	530.000,00
Depósitos activos.....	394.335,20
Créditos dudosos y en litigio.....	3.504,47
Remesas en camino.....	21.247,70
Caja.....	124.934,18
Construcción de 1.000 ruedas para Deustuá!.....	11.483,41
Sección industrial.....	1.960.051,52
Efectos á cobrar.....	143.377,72
Maquinaria, útiles y herramientas.....	1.064.077,86
	12.791.827,96

PASIVO

Capital.....	7.742.000,00
Fondo de reserva.....	154.277,91
Efectos á pagar.....	2.314.634,51
Depósitos pasivos.....	83.127,77
Acreedores por Acciones en depósito.....	530.000,00
Varios acreedores.....	1.740.679,13
Dividendo activo cupón número 27.....	225.000,00
Balance del 31.º ejercicio.....	2.108,64
	12.791.827,96

Barcelona, 11 Diciembre 1915.—El Director Gerente, Juan Girona.

X—2317

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

El Consejo de Administración de la Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de valores de la misma que desde 1.º de Febrero próximo se pagará el cupón, que vence en igual fecha, de las obligaciones que á continuación se expresan:

CLASES DE TÍTULOS

CLASES DE TÍTULOS	Número del cupón.	Fracción de cada cupón. Pesetas.	Cuentas.		Líquido á pagar. Pesetas.
			— Pesetas.	— Pesetas.	
Acciones de Lérida á Reus y Tarragona (1)....	61	7,50	0,555	6,945	
Obligaciones especiales de Huesca á Francia..	22	10,00	0,550	9,450	

Los pagos se efectuarán:

En Francia, conforme á los anuncios que allí se publiquen.

En Madrid:

Banco Español de Crédito, Banco de España y Caja Central de la Compañía.

En Barcelona, Sociedad de Crédito Mercantil y Caja de la Compañía.

En Bilbao, Banco de Bilbao.

En Valladolid, León, San Sebastián, Zaragoza y Valencia, Cajas de la Compañía

Y en todas las Agencias y corresponsalías del Banco Español de Crédito y sucursales del Banco de España

Madrid, 18 de Diciembre de 1915.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser.

(1) Se participa á los señores portadores de títulos no adheridos al contrato, y que deseen verificar ahora la adhesión para el percibo del cupón número 61, que tendrán que depositarlos para su estampillado antes de 1.º de Febrero próximo. X—2313

Sociedad de Electricidad del Mediodía.

En el sorteo para amortización de Obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, verificado el día 18 del presente mes, han resultado amortizadas las 109 Obligaciones siguientes:

Números 27, 128, 162, 177, 225, 285, 345, 353, 370, 425, 651, 723, 724, 821, 955, 1.102, 1.122, 1.262, 1.289, 1.308, 1.429, 1.451, 1.545, 1.546, 1.767, 1.956, 1.986, 2.041, 2.190, 2.305, 2.524, 2.633, 2.664, 2.678, 2.701, 2.703, 2.716, 2.745, 2.771, 2.868, 2.986, 3.045, 3.091, 3.177, 3.257, 3.326, 3.404, 3.429, 3.561, 3.597, 3.699, 3.822, 3.892, 3.900, 4.051, 4.062, 4.144, 4.154, 4.282, 4.323, 4.357, 4.364, 4.572, 4.644, 4.726, 4.728, 4.733, 4.811, 5.073, 5.112, 5.182, 5.272, 5.292, 5.304, 5.316, 5.349, 5.371, 5.493, 5.631, 5.652, 5.777, 5.785, 5.927, 5.966, 6.010, 6.031, 6.079, 6.080, 6.134, 6.177, 6.221, 6.305, 6.331, 6.372, 6.383, 6.471, 6.567, 6.580, 6.593, 6.538, 6.847, 6.972, 6.980, 7.060, 7.173, 7.180, 7.221, 7.279 y 7.377.

Madrid, 18 de Diciembre de 1915.—El Secretario, José de Luque.—V.º B.º—El Presidente, Emilio Carrasco. X—2315

Sociedad general de Industria y Comercio.

AVISO Á LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas de esta Sociedad, que desde el día 21 del actual se distribuirá un dividendo por saldo de los beneficios del ejercicio de 1914-1915, y contra cupón número 21.

La cuantía de este dividendo se ha fijado en la suma necesaria, para que, descontando el impuesto de utilidades de 3,30 por 100 á cargo del Accionista, perciba éste un 5 por 100 neto del valor nominal de las acciones, ó sea:

Pesetas 2,50 por acción de la serie A.
Ídem 25 por acción de la serie B.

Los cupones se presentarán acompañados de facturas por duplicado, y se pagarán, á partir del referido día 21, en

Bilbao: en el domicilio social, Gran Vía, 1.

Madrid: Oficinas de la sucursal, Villanueva, 11, de nueve y media á doce y media de la mañana.

Oviedo: en el Banco Asturiano de In-